

REPUBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL CAPITANEJO,

SANTANDER

ESTADO N° 027

PARA VISUALIZAR LA PROVIDENCIA NOTIFICADA, HAGA CLICK EN EL NUMERO DE RADICACION.

N° RADICACION	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CUADERNO	ASUNTO	FECHA AUTO
2021-00036	EJECUTIVO	COOMULTAGRO LTDA.	MARITZA MILENE ROJAS PINZON	UNO	PONE EN CONOCIMIENTO	27/03/2023
2022-00178	EJECUTIVO	CREZCAMOS S.A.	LEONARDO BARAJAS RODRIGUEZ	UNO	ORDENA EMPLAZAR DEMANDADO	27/03/2023
2022-00191	PERTENENCIA	JUAN JOSE CAMACHO CARO	SOCIEDAD SERVICIOS Y MONEDAS S.A.	UNO	REQUIERE PARTE DEMANDANTE	27/03/2023
2023-00032	PERTENENCIA	YANET AMPARO PINTO LEON	PERSONAS INDETERMINADAS	UNO	ORDENA ALLEGAR FOLIO INSCRIPCION DEMANDA	27/03/2023
2023-00049	NULIDAD ESCRITURA	MANUEL ANTONIO APARICIO PALENCIA Y OTROS	ALIRIO APARICIO GUERRERO	UNO	INADMITE DEMANDA	27/03/2023
2023-00051	SUCESION INTESTADA	EUTIQUIA OFELIA APARICIO ARCHILA	CRISANTO APARICIO ARCHILA	UNO	RECHAZA DEMANDA	27/03/2023

Las providencias relativas a las medidas cautelares, por tener reserva de conformidad con el inciso 2, art. 9 de la Ley 2213 de 2022, no se notifican a la parte demandada.

De conformidad con lo previsto en el artículo 295 del C.G. del P. y para NOTIFICAR A LAS PARTES de estas decisiones, se fija este estado a las 8 de la mañana (8: 00 a.m.) de hoy 28 de marzo de dos mil veintitrés (2023).



NÉSTOR IVÁN GARZÓN CUEVAS
SECRETARIO